



Universidad Veracruzana

Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana

Partes interesadas pertinentes

Id. SGCUV-GE-F-20

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	31	03	20

Entidad Académica o Dependencia:	Dirección General de Bibliotecas / Coordinación de Desarrollo de Colecciones.
Proceso Nivel 1:	Sistema Bibliotecario.
Proceso Nivel 2:	Desarrollo de Colecciones.
Proceso Nivel 3:	Revisión de requisiciones en línea.

Parte interesada pertinente	¿En qué consiste la necesidad?	¿Cuáles son las expectativas?	¿Cuándo y cómo se le da seguimiento?	¿A quién se le informa?
Responsable de la selección de recursos documentales, que puede ser cualquier integrante de la Comunidad U.V.	Que la requisición de recursos documentales que registran sea validada para iniciar el procedimiento de adquisición que la Dirección de Recursos Materiales ejecuta.	Que la requisición sea validada de manera exitosa	En el Sistema de Requisiciones del SIIU, conforme al calendario emitido por la Dirección de Recursos Materiales.	El solicitante obtiene un número de requisición y con este puede verificar el estado que guarda su solicitud (enviada, reabierta o transferida).
Comunidad Universitaria que requiere recursos documentales	Que su solicitud de recursos documentales sea transferida a la Dirección de Recursos Materiales	Obtener los recursos documentales solicitados.	En el Sistema de Requisiciones del SIIU, conforme al calendario emitido por la Dirección de Recursos Materiales.	El solicitante obtiene un número de requisición y con este puede verificar el estado que guarda su solicitud (enviada, reabierta o transferida).
Dirección de Recursos Materiales.	Que la información proporcionada por los solicitantes sea verificada por la primera área revisora (Dirección General de Bibliotecas).	Que los datos inscritos en cada requisición no tengan ausencia de información o errores de captura que complique la búsqueda del título en el mercado editorial.	Revisando las requisiciones enviadas en el Sistema de Requisiciones del SIIU.	A la Dirección de Recursos Materiales mediante el Sistema de Requisiciones del SIIU.
Administrador de la Entidad, Dependencia o Facultad solicitante.	Ejercer el presupuesto asignado para la partida 7340 (recursos documentales).	Que la requisición sea validada de forma positiva por la Dirección General de Bibliotecas.	En un periodo de 3 días hábiles como máximo mediante el Sistema de Requisiciones del SIIU.	El solicitante obtiene un número de requisición y con este puede verificar el estado que guarda su solicitud (enviada, reabierta o transferida).
Editoriales, Distribuidores, Sub-Distribuidores o Comercializadores de recursos documentales.	Que la información del recurso documental esté disponible en internet para realizar las verificaciones de la información.	Obtener la información de los recursos documentales para compararla con la registrada en las requisiciones.	Evaluando las fuentes de información cada mes.	Al responsable del proceso, para evaluar la pertinencia del uso de una fuente.



Universidad Veracruzana

Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana
Partes interesadas pertinentes
Id. SGCUV-GE-F-20

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	31	03	20

Entidad Académica o Dependencia:	Dirección General de Bibliotecas / Coordinación de Desarrollo de Colecciones.
Proceso Nivel 1:	Sistema Bibliotecario.
Proceso Nivel 2:	Desarrollo de Colecciones.
Proceso Nivel 3:	Revisión de requisiciones en línea.

Mtro. Jonatan Itzier Barradas Solano
Coordinador de Desarrollo de Colecciones



Propone

Dra. Ana María Salazar Vázquez
Directora General de Bibliotecas



Autoriza



Universidad Veracruzana

Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana

Partes interesadas pertinentes

Id. SGCUV-GE-F-20

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	31	03	20

Entidad Académica o Dependencia:	Dirección General de Bibliotecas / Coordinación de Desarrollo de Colecciones.
Proceso Nivel 1:	Sistema Bibliotecario.
Proceso Nivel 2:	Desarrollo de Colecciones.
Proceso Nivel 3:	Revisión de requisiciones en línea.

Histórico de revisiones

No. De revisión	Fecha de revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
1	01/03/2020	Formato	Se incluyeron Partes interesadas pertinentes internas y externas así como sus correspondientes necesidades, expectativas, seguimiento e información.

Propone	Autoriza	Fecha	
		Autorización	Entrada en Vigor
 Mtro. Jenatan Itzier Barradas Solano Coordinador de Desarrollo de Colecciones	 Dra. Ana María Salazar Vázquez Directora General de Bibliotecas	31/03/2020	31/03/2020